



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2513

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:13-08-2020

Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-08-2020

Folio:2020-2513

Certificado de ingresos:2020-313310

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLAZA GRUPO CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN TOTAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-018-005

Propietario: PLAZA GRUPO CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIERRA DE LA CAMPANA 3401 COLONIA HACIENDA SANTA FE

ACUSE

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	1,040.00	0.00	0.00		3,614.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,040.00	0.00	0.00		1,807.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,040.00	0.00	0.00		361.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,040.00	0.00	0.00		903.55
TOTALES			2,080.00	0.00	0.00		\$ 6,686.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

PA. PANDRA ESCOBEDO S. 674 JOSÉ GILBERTO ORTIZ VILLANUEVA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2020 10:3:47

Usuario:

Dirección: null

302c02144adb05f448c8948f8e50c7c5d93231a9c16da09e021430dbe13793be65a96375e19fe5557b1dcc0a833e